

REPUBLICA DE EL SALVADOR AUTORIDAD DE AVIACION CIVIL SERVICIOS DE INFORMACION AERONAUTICA

AIC

A 14/12 03 octubre

FAX: (503) 2565 4480 AFS: MSSSYOYX / MSSSYAYX E-mail: ais-aac@aac.gob.sv Sitio WEB: www.aac.gob.sv

GEN

DERECHOS DE TARIFAS EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS A LA NAVEGACION AEREA EN LA FIR/UIR CENTROAMERICANA, A PARTIR DEL 05 DE SEPTIEMBRE 2011

Con base al criterio de tener en cuenta en forma progresiva, la capacidad relativa de productividad de los tipos de aeronaves que sobrevuelan la Región de Información de Vuelo (FIR) de Centroamérica, y de corresponder eficientemente con niveles máximos de seguridad aeronáutica a los usuarios del transporte aéreo internacional.

La Corporación Centroamericana de Servicios de Navegación Aérea (COCESNA), ha considerado actualizar parcialmente en su estructura tarifaria los pesos máximos de despegue (MTOW), mediante escalas de peso amplias.

El Consejo Directivo de COCESNA, integrado por representantes de los Estados de Centroamérica (Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua), de acuerdo a la Resolución Nº RECD 2011/90.2 emitida en la nonagésima (90^a) Reunión Extraordinaria, y conforme a lo facultado en los artículos 2 y 23 del Convenio Constitutivo de COCESNA, aprobó que a partir del 5 de septiembre de 2011, se modificara el rango MTOW en las categorías II y III de acuerdo a la siguiente estructura.

Categoría	Peso máximo de despegue (MTOW) en	Tarifas por milla volada
	Kilogramos (Kg.)	(distancias ortodrómicas) en USD
		(Dólares EE.UU.)
I	77.001 ó más	0.60
II	45.001 a 77.000	0.40
III	22.001 a 45.000	0.31
IV	5.670 a 22.000	0.14

^{*} Nota: El Peso Máximo de Despegue (MTOW) referido en la tabla anterior, es el peso máximo para despegar Certificado por el fabricante de la aeronave.

El pago de la tarifa por servicios de navegación aérea en ruta, vigente desde el año 2009, da derecho a los Usuarios del espacio aéreo Centroamericano a obtener los siguientes servicios.

- a) De Gestión de Transito Aéreo (ATM)
- b) De Comunicaciones (móvil)
- c) De Telecomunicaciones (fijas, mensajes FPL)
- d) De Radioayudas (Radar, VOR, DME, etc.)
- e) De Gestión de Información Aeronáutica (AIM) y
- f) De Búsqueda y Salvamento (SAR, su organización permanente del personal y coordinación)